

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25356 GUADALAJARA

Edicto.

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, hago saber:

Que por medio del presente, en el procedimiento concurso abreviado voluntario número 1.368/2010, se rectifica el error cometido en el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 30 de junio de 2011, que donde dice que se nombra Administrador concursal al Economista n.º 23.471 del Colegio Oficial de Economistas de Madrid, don José Manuel Álvarez Arias, debe de decir que se nombra al Economista don Alejandro Latorre Atance.

Guadalajara, 13 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057815-1